



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

San Luis-Tolima, Veintidós (22) de Enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SNGULAR.
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
DEMANDADO: ANA LUCIA CABEZAS SALDAÑA.
RAD: 2022-00079-00.

En atención del Despacho el memorial allegado por el **Dr. EDINSON AUGUSTO AGUILAR CUESTA**, al correo electrónico, para resolver el Juzgado dispone:

1. Reconocer al **Dr. EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA** como apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** en los términos del memorial poder allegado.
2. Este despacho judicial recibe comunicaciones a través del correo electrónico institucional j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co.
3. Por secretaria compártase el link del expediente, al apoderado reconocido.

NOTIFIQUESE

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUE

Firmado Por:
Carolina Andrea Angarita Ibarbuen
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Luis - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 09e52aa472d24154d8c6a480f908403e4b6d189de1713e240063f20b8b568052

Documento generado en 22/01/2024 03:42:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>